

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N° 1891 /

EN CONCON, 18 AGO 2015

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- B. Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la Republica.
- C. Ley 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Único Proveedor.
- D. Certificado N°94 emitido por el Área Social acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.
- E. Boleta N°000068, Obispado de Valparaíso Parroquial Nuestra Señora de las Mercedes, por un monto de \$50.000 de fecha Agosto 2015.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, la Contratación de Derecho de Sepultura en Tierra al Proveedor Obispado de Valparaíso, Parroquia Nuestra Señora de las Mercedes, Rut: 82.148.628-9, por un valor de \$50.000, según indica el certificado N°94, del Área Social acreditado por el Departamento Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/mtb

Distribución:

1. -Dideco
  2. -Control Municipal
  - 3.- Administración y Finanzas.
  - 4.-. Decreto de Pago.
- 